



I. A. N°: 166/2017.

ARICA, 11 de septiembre 2017.-

**VISTOS:**

- Invitación realizada por la **ACHM, Asociación Chilena de Municipalidades** a participar del "**Taller de Capacitación APS**", dirigido a Directores (as) y Funcionarios de Salud Municipal.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que de delega atribuciones al Administrador Municipal.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales de calidad contractual Planta, que se señalan a continuación, para asistir al curso – "**Taller de Capacitación APS**" **Atención Primaria de Salud**, dictada por la **ACHM, Asociación Chilena de Municipalidades**, en las dependencias del Hotel Arica, ubicado en Avenida Comandante San Martín #599, en la fecha y horario que se señalan a continuación:

**Descripción**

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACION	INICIO	Termino	DIAS	HORARIOS	OBJETIVOS
1	Taller de Capacitación APS "Atención Primaria de Salud"	12/09/2017 (martes)	14/09/2017 (jueves)	Martes, miércoles y jueves	09:00 a 18:00 horas los días martes y miércoles día jueves de 09:00 a 13:30 horas.	Entregar actualización en diversas materias, como Competencias de Trabajo en Equipos, Promoción de Salud, Modificaciones Legales y Financiamiento entre otras.

**Participantes:**

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN O SECCIÓN	CALIDAD CONTRACTUAL
1	Lucy Rodríguez Mollo	9.912.852-6	Jefa del Dpto. de Fiscalización Contraloría Municipal	Planta
2	Silvia Ahumada Toro	7.065.182-3	Jefa del Dpto. Auditoría Contraloría Municipal	Planta

Los funcionarios municipales seleccionados para efectuar el curso, Taller de Capacitación APS deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.) en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

No será obligatoria la marcación de salida, los días **martes 12 y miércoles 13 de septiembre** en atención a que la hora de finalización del curso excede la hora de término de la jornada laboral, no es el caso del **día jueves 14 de septiembre donde la actividad finaliza a las 13:30 horas** y las participantes señaladas deberán cumplir con su marcación de salida.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
HERNÁN CHAVEZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/MVO/FBZ/lva.-